



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00259674- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2023-00288817-UNC-DIR#ESCMB y NO-2024-00060401-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido que se apruebe la titularización por incremento de horas de la Prof. María Alejandra AMUCHÁSTEGUI (Leg. 42.157) y de la Prof. Alejandra Verónica BALDONI (Leg. 43.033);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 17 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 35;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2023-00288817-UNC-DIR#ESCMB y NO-2024-00060401-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. María Alejandra AMUCHÁSTEGUI (Leg. 42.157) en 4 (cuatro) horas cátedra de Historia (Cód. 318), desde el 21-03-2023 y hasta el 28-02-2027.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Alejandra Verónica BALDONI (Leg. 43.033) en 5 (cinco) horas cátedra de Ciencias Sociales (Cód. 318), desde el 21-03-2023 y hasta el 11-12-2024.

ARTÍCULO 3º.- Las Prof. María Alejandra AMUCHÁSTEGUI y Alejandra Verónica BALDONI en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del

correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja